

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE FEBRERO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIO DE HOY
Fecha	ptas	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1914)	ptas	Fecha	ptas		Escudos	ptas.	
		<i>Al contado.</i>							
22-2-927	68,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,50	22-2-927	651,00	Banco de España.....	500	651,00	
22-2-927	68,55	» E, de 25.000 » »	68,50	21-2-927	438,00	Banco Hipotecario de España...	500	438,00	
22-2-927	68,55	» D, de 12.500 » »	68,50	22-2-927	225,00	Banco Español de Crédito.....	250	227,00	
22-2-927	68,55	» C, de 5.000 » »	68,50	22-2-927	179,50	Banco Hispano-Americano.....	500	180,00	
22-2-927	68,55	» B, de 2.500 » »	68,50	21-2-927	194,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
22-2-927	68,55	» A, de 500 » »	68,50	22-2-927	147,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
22-2-927	68,55		68,50	17-2-927	98,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		
22-2-927	68,55		68,25	22-2-927	34,25	carera España... (Ordinarias...)	500	35,00	
22-2-927	68,55		68,25	21-2-927	388,00	Unión Española de Explosivos...	100	385,00	
				22-2-927	476,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	476,00	
				22-2-927	503,00	Idem Norte de España.....	475	503,25	
				19-2-927	43,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
		<i>Estampillada.</i>							
21-2-927	82,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,00			OBLIGACIONES			
22-2-927	82,15	» E, de 12.000 » »	82,00	3-2-927	440,00	Bonos del Banco de España.....	500		
21-2-927	83,10	» D, de 6.000 » »	82,80	22-2-927	88,06	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	88,06	
22-2-927	83,00	» C, de 4.000 » »	83,00	22-2-927	99,40	Idem Id. Id.	500	99,25	
21-2-927	83,00	» B, de 2.000 » »	83,10	22-2-927	105,90	Idem Id. Id.	500	105,90	
22-2-927	83,10	» A, de 1.000 » »	83,10	22-2-927	98,25	Idem del Banco de Crédito Lo-			
22-2-927	84,00	» G, de 500 » »	81,00			cal.....	500	98,25	
22-2-927	84,00	» M, de 200 » »	84,00	22-2-927	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
				17-2-927	96,00	F. C. M. Z. A., Va-			
				12-1-927	81,10	ladolid a Ariza.....			
				16-2-927	74,60	» B.	500		
				6-10-925	67,50	» C.	500		
				26-7-926	67,00	2. ^a serie.	500		
				18-8-921	53,00	Idem Norte de Espa-	500		
				31-12-924	63,15	ña. Emisión 17 de	500		
				28-5-925	64,00	Enero de 1903.....	500		
						3. ^a serie.	500		
						4. ^a serie.	500		
						5. ^a serie.	500		
						Ayuntamiento de Madrid.			
				22-2-927	95,10	Obligaciones.....	500	95,25	
				15-2-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
				22-2-927	85,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
				22-2-927	84,75	Idem Id. 1918.....	500		
				29-1-927	97,00	Cédulas del Enanche.....	500		
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
				4 por 100 perpetuo al contado.....	1.061,400	París, a la vista, cheque, 25.000 francos a			
				Idem fin corriente.....	0	23,35 pesetas por 100 francos.—50.000 a 23,40.			
				Idem fin próximo.....	0	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a			
				4 por 100 amortizable.....	8.000	23,86 pesetas una.—14.000 a 23,83.			
				5 por 100 amortizable.....	128.000				
				Acciones del Banco de España.....	5.500				
				Idem del Banco Hipotecario.....	2.500				
				Idem de la Arrendataria de Tabacos	0				
				Asucarera.—Preferentes.....	0				
				Idem.—Ordinarias.....	25.000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5.000				
				Idem Id. al 4 %.....	28.500				
Ultimo cambio anterior		DRUMA FERROVIARIA							
22-2-927	100,80	AMORTIZABLE 5 POR 100							
22-2-927	100,80	Serie A.....	100,85						
22-2-927	100,50	» B.....							
		» C.....							

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones (turno entre Auxiliares) a la Cátedra de Historia Universal (antigua y media), vacante en la Universidad de Santiago.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán presentarse el día 15 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones introducidas por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de 24 de Marzo de 1925, presentando en dicho acto el trabajo de investigación o doctrinal propio, la Memoria pedagógica y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad, requisito sin el cual no serán admitidos a las mismas.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la citada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde el día 7 de dicho mes de Marzo hasta el día 14 del mismo, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 18 de Febrero de 1927.—El Presidente del Tribunal, José Ramón Melida.

P.—346

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Universidad de Santiago.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el lunes, día 14 del próximo mes de Marzo, a las tres de la tarde, a la Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar principio a los ejercicios. En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco los que no asistan puntualmente al alegar y justificar con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras. Asimismo acreditarán haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos de examen correspondientes.

El Cuestionario, redactado por el Tribunal, se dará a conocer a los señores opositores durante los ocho días anteriores al señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid 23 de Febrero de 1927.—El Presidente del Tribunal, Clemente de Diego.

P.—345

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE PESCA

RECTIFICACION

Padecido error de copia en el anuncio señalando el día y la hora en que ha de celebrarse la subasta de la almadraba denominada "Torre García", publicado en la GACETA DE MADRID de 12 del actual, se reproduce éste debidamente rectificado:

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID, número 34, correspondiente al día 3 del mes actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la primera subasta de la almadraba denominada "Torre García", se hace público, por medio de este anuncio, que dicho acto tendrá lugar en la Dirección general de Pesca, sita en Madrid, calle de Alcalá, número 31, piso tercero, el día 5 de Mayo próximo, a las doce horas.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos en las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de la Península, Genta y Melilla y en el Registro general de la Dirección general de Pesca, termina el día 30 del venidero mes de Abril, a las doce de la mañana, así como que se señalan las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de dichos pliegos de proposición.

En las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de las islas Baleares y Canarias, terminará la admisión de pliegos a las doce de la mañana del día 20 del referido mes de Abril, señalándose las horas de diez a doce de los días hábiles para la entrega de los mismos.

Madrid, 17 de Febrero de 1927.—El Director general Odón de Buen.

S.—86

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre Masnou y su estación férrea de Masnou-Ocala, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y la oficina del Ramo en Masnou, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907.

se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Marzo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona, el día 28 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 18 de Febrero de 1927.—El Director general, P. D., Castañón.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—164

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Toro, y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.850 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Zamora y la oficina del Ramo, en Toro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907. se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zamora, el día 30 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 18 de Febrero de 1927.—El Director general, P. D., Castañón.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—165

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****AGUAS.—TRABAJOS HIDRÁLICOS**

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Norzillas (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 24 del próximo mes de Marzo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 79.408,71 pesetas.

La fianza provisional a 3.113 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 26 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 19 de Febrero de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—176

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Esta Dirección general ha señalado las doce del día 23 de Abril de 1927 para la celebración del concurso de ejecución de las obras de explanación y de fábrica, edificios y túneles de la sección primera del ferrocarril de Baeza a empalmar con el de Guenca a Utiel; cuyo presupuesto total de contrata es de 47.960.935,08 pesetas.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, en el lugar que ocupa ésta en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, pliego de condiciones y planos correspondientes en dicho Centro directivo.

Las proposiciones para este concurso se admitirán en la Sección de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina desde esta fecha hasta las trece del día 18 del citado mes de Abril. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de pesetas 480.000; la mitad, por lo menos, en títulos de la Deuda Ferroviaria, que serán admitidos por todo su valor nominal, y el resto, bien en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo fijado por las disposiciones vigentes.

A cada proposición acompañará el resguardo que acredite haber realizado el depósito de dicha cantidad en la Caja Ferroviaria del Estado, o en al-

guna Delegación de Hacienda de la Península.

Los depósitos hechos en la forma indicada serán devueltos a los concursantes que no resulten adjudicatarios, en los puntos en que los efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación del concurso.

Por Real orden de 16 de Febrero de 1927 se ha dispuesto se haga constar que la Administración podrá disponer que no empleen los trabajos hasta que se haga y tengan efectividad los ofrecimientos de auxilios para la construcción de esta sección, respondiendo a la invitación que se tiene hecha por Real orden de 8 del corriente mes.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Director general, A. Faquimeto.

Modelo de proposición.

Don N ... N ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que han de observarse para la adjudicación por concurso de las obras de explanación y de fábrica, edificios y túneles de la sección primera del ferrocarril de Baeza a empalmar con el de Guenca a Utiel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con arreglo y estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, haciendo la proposición siguiente:

(Aquí se expresarán por el concursante las condiciones que propone para ejecutar las obras, atendiendo para ello a lo que dispone el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares que ha de regir para esta contrata, el cual (con los demás documentos que se indican en el anuncio que precede) estará expuesto en la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías.

S—175

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES**ADJUDICACIONES DE SUBASTAS****Rectificaciones.**

En la orden de adjudicación de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada de los kilómetros 3 a 6 y 38 a 40 de la carretera de Toledo a Navapino, publicado en la GACETA DE MADRID del día 5 de Febrero de 1927, anexo único, página 59, se ha cometido un error al decir: "al mejor postor D. Miguel López Pérez, vecino de Juncos, provincia de Toledo", siendo así que lo que debe decir es: "al mejor postor D. Miguel López Pérez, vecino de Yuncos, provincia de Toledo".

En la orden de adjudicación de la subasta de las obras de acopios y empleo de los kilómetros 355 a 357 y 365 a 371 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, publicado en la GACETA DE MADRID del día 6 de Febrero de 1927, anexo único, página 82, se ha cometido un error al decir: "al mejor postor D. Manuel Muro Fernández, vecino de Arnedo, provincia de Zaragoza", siendo así que lo que debe decir es: "al mejor postor

D. Manuel Muro Fernández, vecino de Arnedo, provincia de Logroño".

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Presidente del Patronato, Duque de Arión.

S—

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Habiéndose dispuesto por Real orden de 11 de Noviembre de 1926 (D. O. número 255) la celebración de subasta general y única con objeto de adquirir prendas y efectos de vestuario para el Ejército, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Real orden de 12 del actual (Diario Oficial núm. 36), se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las diez horas, en el local que ocupa la Biblioteca del Ministerio de la Guerra, y que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables, desde la fecha de este anuncio, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el pabellón de entrada, junto a la calle de Alcalá.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 8 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 252), ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (C. L. número 453); Real orden del Consejo de la Economía Nacional, Sección de Defensa de la producción, fecha 31 de Diciembre de 1925 (D. O. número 5, de 1926), y demás disposiciones complementarias vigentes.

Todos los efectos y prendas cuya adquisición se intenta por medio de esta subasta habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomado como tipo para ello los precios límites que figuran en el pliego de condiciones técnicas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos depósitos expresarán predominantemente que han sido constituidos

dos para acudir a esta subasta, a disposición del Presidente de la misma.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados; se ajustarán a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de la cédula personal o pasaporte de extranjería; el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer; según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus Sucursales, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondientes al mes anterior al que necesiten exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid 15 de Febrero de 1927.—El General Presidente del Tribunal, Antonio Losada.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de ... fecha ... de Febrero de 1927, para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

... guereras de lana caqui, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana caqui, para fuerzas a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Sevilla.

... guereras de lana caqui, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana caqui, para fuerzas a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso); el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece; el resguardo que acredita ha satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, y el resguardo de la Caja ge-

neral de Depósitos (o de la Sucursal de ...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando, además, que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece son de procedencia y fabricación nacional.

Madrid ... de Marzo de 1927.

(Firma y rúbrica.)

S—169

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE VIGO

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden comunicada del Ministerio de la Guerra de 7 del actual se anuncia subasta pública para ceder en arrendamiento, por el plazo de cinco años, la riqueza de la isla Sálvora, propiedad del Estado (Ramo de Guerra), situada en la desembocadura de la ría de Arosa, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto a partir de esta fecha todos los días laborables, de diez a trece, en el local que ocupa la Jefatura de Propiedades Militares de esta plaza, calle de Lepanto, número 13, principal.

La indicada subasta local única deberá celebrarse a las once horas, el día 18 de Marzo próximo, ante la Junta reglamentaria, que habrá de reunirse al efecto en la citada Jefatura de Propiedades Militares de Vigo.

Los precios límites que regirán en el acto de la subasta serán los siguientes:

Por el primer grupo o sea el aprovechamiento de todos los terrenos que en la actualidad están dedicados al cultivo y que en total suma 2.864,56 áreas, 5.200 pesetas anuales, hallándose incluido en este grupo el disfrute de todas las edificaciones propiedad del Ramo de Guerra que existen en la isla, tales como casas, hórreos, molinos y cuadras, excepto los que forman los grupos segundo y tercero.

Por el segundo grupo formado por la fábrica de salazón, excepción hecha del local de la misma, señalada con el número 1, que pasará al tercer grupo. Considerándose anejo a la citada fábrica para un servicio el terreno que señala el plano con aguada color amarillo, 600 pesetas.

Las proposiciones presentadas bajo pliego cerrado, podrán referirse a uno o a los dos grupos mencionados, debiendo ser extendidas en papel sellado de la clase octava y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante o de quien legalmente le represente y del último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer al proponente, según el concepto por el en que comparezca, así como también el resguardo que acredite el depósito de garantía hecho en la Caja Central de Depósito o en sus Sucursales de provincia de pesetas 1.733,33 para optar al arrendamiento del primer grupo y de 200 pesetas para optar al arrendamiento del segundo.

Vigo, 18 de Febrero de 1927.—El Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades, accidental, Francisco de Ledesma.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... (en el Boletín de la provincia de Pontevedra del día ... o en el sitio público acostumbrado del Ayuntamiento de ...), para el arrendamiento, por el plazo de cinco años, de la riqueza de la isla de Sálvora, propiedad del Estado (Ramo de Guerra), así como también del pliego de condiciones aludido en dicho anuncio, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a tomar en arrendamiento (el grupo o grupos tales) mediante el pago anual de pesetas ... y céntimos ... (acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ..., y poder notarial en su caso), así como recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer por el concepto en que comparece, y carta de pago en que acredita depósito de garantía de pesetas ...

(Fecha, firma y rúbrica.)

S—174

DIPUTACION DE BARCELONA

Rectificación.

Se hace público que la subasta de los acopios de grava en los kilómetros 1 al 14 del camino de Parets a la carretera de San Lorenzo Savall a Llinás, cuyo anuncio se publicó en la GACETA DE MADRID el día 10 del actual, se celebrará el próximo día 8 de Abril, a las doce de la mañana, en lugar del 8 de Mayo, como figura en el citado anuncio.

Barcelona a 15 de Febrero de 1927.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.—El Secretario, Ignacio Torruella.

S—128

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA S. H. E INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

De conformidad con lo consignado en el anuncio publicado en el número de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 28 de Enero último, el acto de la subasta para la contrata de las obras de reforma en los depósitos de Torrero y de construcción de nuevos depósitos y filtros en Casablanca, se celebrará el día 7 de Marzo próximo, a la hora de las doce, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, admitiéndose las proposiciones en la Secretaría municipal durante las horas de oficina (de la hora de las nueve a las catorce), hasta el día 4, por ser el 5 fiesta local y el 6 domingo.

Se advierte al mismo tiempo, que en la proposición deberá emplearse timbre de 3,60 (sexta clase), en vez de 1,20 (octava clase), como por error se dijo en el expresado anuncio.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Zaragoza a 17 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Miguel Allué Salvador.

S—43

INSTITUTO AGRICOLA DE ALFONSO XII*Sección de explotación.*

Se venden en pública subasta seis lotes de ganado vacuno, mular y caballo, de desecho, pertenecientes a esta Sección.

La subasta se verificará el día 10 del próximo Marzo, a las doce en punto de su mañana, admitiéndose las proposiciones en las oficinas de dicha Sección, hasta las doce del día 9.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid), a 18 de Febrero de 1927.—P., el Director-jefe.—El Subdirector, Andrés Fernández Guervo.

S-168

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Ilustre Comisión municipal permanente y el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión del día 18 de Enero de este año, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta para proveer de los artículos de primera necesidad y demás consumo a los Establecimientos que sostiene el Ayuntamiento, a saber, el Asilo municipal del Parque, el Hospital municipal de Incurables y la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, por la cantidad total, en un año, de 326.327 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se harán en la forma prevista en la condición 23 del pliego de ellas, que, junto con el presupuesto y modelo de proposición, estarán de manifiesto en el Negociado de Higiene y Beneficencia de la Sección de Gobernación de la Secretaría del Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta, cuya duración y fecha de comienzo en el cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario o adjudicatarios, se hará en la forma prescrita en la condición segunda del pliego.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales de Barcelona, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde o del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el inmediato siguiente, si fuese festivo, a las doce del día.

Para la celebración de dicha subasta se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente y se formularán con arreglo al modelo que más abajo se insertará y deberán estar suscritos por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poder declarado bastante por el Letrado D. Cruz Lahoz, Jefe de la Sección de Gobernación de las oficinas

del Ayuntamiento de Barcelona, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta y desde las diez a las doce de la mañana, en días de oficina, en el Negociado de Higiene y Beneficencia de las oficinas municipales.

2.ª Con todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta, la cédula personal del proponente y el recibo del último trimestre de contribución de la industria o negocio a que se dedique. También, cuando la clase de artículo o artículos que pretenda suministrar lo permitan, acompañará y entregará con la proposición, en paquete cerrado y sellado o lacrado, con la firma del proponente puesta en lugar visible, muestra o muestras del género o géneros a que su proposición se refiera, de conformidad con lo preceptuado en la condición 13 del pliego.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta de uno o varios artículos o de todos, deberá ser igual al 5 por 100 de la cantidad que, como importe total del suministro de aquel artículo, se ha calculado en el presupuesto que al solo efecto de señalar el depósito provisional se ha unido al pliego de condiciones; si la proposición o proposiciones se refieren a varios artículos, el depósito provisional será igual al 5 por 100 de la suma de las cantidades que para cada artículo se haya señalado en aquel presupuesto, y si la proposición se refiere al suministro de todos los artículos, el depósito provisional será igual al 5 por 100 de la cantidad de 326.327 pesetas que se ha fijado como tipo de subasta en un año, o sea, 16.316,35 pesetas. En su consecuencia, las cantidades fijadas como depósito provisional para optar al suministro de cada artículo, de los que constituyen la subasta, son las siguientes:

Para la subasta de pan, 3.889,30 pesetas.

Para la de carne de ternera, 2.325,50 ídem.

Para la de carne de carnero, 521 ídem.

Para la de alubias, 263 ídem.

Para la de garbanzos, 320 ídem.

Para la de arroz, 331,25 ídem.

Para la de huevos, 456,25 ídem.

Para la de patatas, 1.587,50 ídem.

Para la de leche, 1.048,50 ídem.

Para la de vino, 629 ídem.

Para la de aceite, 640 ídem.

Para la de pesca salada, 537,25 ídem.

Para la de tocino en canales, 496 ídem.

Para la de tocino en cuadro, 229 ídem.

Para la butifarra, 233 ídem.

Para la de sardinas frescas, 253,80 ídem.

Para la de jabón, 180 ídem.

Para la de gallina, 277,50 ídem.

Para la de chocolate, 32,50 ídem.

Para la de café, 215 ídem.

Para la de manteca, 215 ídem.

Para la de pastas para sopa, 375,25 ídem, y

Para la de azúcar, 184 ídem.

Estos depósitos deberán completarse hasta el 10 por 100 de la cantidad que importe cada adjudicación en un año, tomando como base para el cálculo el precio de tasa, el de la Lonja o el de la Plaza, según los casos, en el día de la adjudicación provisional y dentro del plazo que para ello señale al que resulte o a los que resulten adjudicatarios. Será rechazada, en el acto de la subasta, toda proposición que no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del Reglamento, antes referido. La constitución de los depósitos deberá atemperarse a lo que disponen los artículos 11 y 12 del citado Reglamento y la Real orden de 23 de Julio de 1925, sobre admisión de láminas del Crédito Local, en idéntica forma que los valores del Estado.

3.ª Las referidas proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso llevarán escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa al suministro de... (aquí el género o géneros) al Asilo del Parque, ospital municipal de Incurables y Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port. En el reverso del sobre y cruzando las líneas del cierre se hará constar, por medio de una diligencia que firmarán el presentador del pliego y el funcionario que lo reciba, que éste se entrega intacto y las circunstancias que para su garantía se considere necesario consignar; extendiéndole el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad con lo propuesto en el artículo 15 del referido Reglamento.

4.ª Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, siempre dentro del plazo y con las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional, siempre que el nuevo pliego se refiera a los mismos artículos que el anteriormente presentado.

5.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, con referencia a un mismo o a unos mismos artículos, o a todos ellos, en el mismo acto se verificará licitación, por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, como se dispone en el párrafo once del artículo 14 del citado Reglamento y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Alcalde.—El Barón de Viver.—El Secretario, Claudio Planas y Font.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con domicilio en... bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para la subasta de los artículos de constante y mayor consumo en los Establecimientos que sostiene el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, a saber: Asilo municipal del Parque, Hospital municipal de Incurables y Co-

león de Nuestra Señora de Port, y aceptando en todas sus partes aquellos documentos, se compromete a suministrar las cantidades que cada uno de aquellos Establecimientos necesite del artículo o artículos... (aquí se especifican el artículo o artículos), haciendo en el precio que por cada unidad de peso o medida del citado artículo o artículos señale en todo tiempo la tasa oficial, si no la hubiere, el precio de rebaja o, en su defecto, el de Plaza, la rebaja del... (aquí se indicará en letras el tanto por ciento de rebaja que abra en el artículo o en cada artículo).

(Firma del proponente y fecha)

P—171

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se halla vacante en la Facultad una Auxiliaría temporal afecta a la Sección de Filosofía, que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones en vigor.

Estos Auxiliares tienen las obligaciones señaladas en el artículo 13 del expresado Real decreto y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias, con los justificantes de los méritos y comprobantes de los estudios y trabajos que aleguen, en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

De conformidad con la Real orden de 24 de Enero de 1927, para ser admitido al concurso los solicitantes necesitarán acreditar tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado.

Barcelona, 17 de Febrero de 1927. El Secretario de la Facultad, Antonio de la Torre.—V.º B.º: el Decano, Dau-rella.

P—341

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se halla vacante en la Facultad una Auxiliaría temporal afecta a las enseñanzas de Lenguas y Literaturas griegas y latinas, que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones en vigor.

Estos Auxiliares tienen las obligaciones señaladas en el artículo 13 del expresado Real decreto y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias, con los justificantes de los méritos y comprobantes de los estudios y trabajos que aleguen, en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

De conformidad con la Real orden de 24 de Enero de 1927, para ser admitido al concurso los solicitantes ne-

cesitarán acreditar tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado.

Barcelona, 17 de Febrero de 1927. El Secretario de la Facultad, Antonio de la Torre.—V.º B.º: el Decano, Dau-rella.

P—342

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

La Solana, Ayuntamiento de Peñas de San Pedro; Escuela unitaria para Maestra; 589 habitantes; vacante el 12 de Enero de 1927 por traslado.

Vicortó; Ayuntamiento de Elche de la Sierra; Escuela mixta para Maestra; 206 habitantes; vacante el 28 de Enero de 1927 por traslado.

Tobarra; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 6.396 habitantes; vacante el 31 de Enero de 1927 por traslado.

Albacete, 12 de Febrero de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—299

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CADIZ

Habiéndose solicitado por D. Diego Cañdi Angulo el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Utrique y Jerez de la Frontera, por la carretera de El Bosque y Arto, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 14 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos autocamiones "Dodge", de tres toneladas, y un tipo turismo de la misma marca, como reserva, de siete plazas. La tarifa propuesta para viajeros, en total recorrido, clase única, 12,50 pesetas. Para mercancías, a 10 pesetas los 100 kilos los de volumen, 15 pesetas. Encargos: de uno a cinco kilos, una peseta; más de cinco hasta diez, 1,50; más de 10 hasta 25 kilos, 3 pesetas. Los de volumen, 15 céntimos kilo.

Cádiz, 21 de Febrero de 1927.—El Secretario, Emilio Larraga.

P—343

ABOGACIA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ORENSE

En expediente que instruye el Jefe de la Abogacía del Estado contra don Joaquín Serrano Facio, Aparajador del Catastro de la riqueza urbana, con destino en Orense, se ha acordado por providencia de 15 de los corrientes, formular cargos contra dicho empleado, por abandono de destino, y desconociéndose su paradero, se le cita, para que en término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Orense*, concurre a contestarlos ante el Jefe de la Abogacía del Estado en la citada provincia de Orense, en cuya dependencia se hallan de manifiesto durante el expresado plazo.

Se le advierte que de no concurrir al llamamiento se entenderá evacuado el trámite en la forma reglamentaria que establece para estos casos el Reglamento de funcionarios de 7 de Septiembre de 1918.

Orense, 15 de Febrero de 1927.—El Jefe de la Abogacía del Estado, Julio Vázquez Martínez.

P—320

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

TESORERIA-CONTADURIA

Instruyéndose en esta Delegación de Hacienda expediente de responsabilidad por delitos de costumbres de los años 1917 a 1921-22, contra los Concejales que formaron parte de la Corporación municipal de Hiedelencina en los años citados, y figurando entre los encartados D. Fausto Izquierdo Pascual, D. Juan Cabello Rodríguez y D. Pedro del Amo Varón, ya difuntos, se requiere a los herederos de dichos señores para que en el plazo de un mes se personen en esta Delegación de Hacienda para reparar la falta cometida, ingresando en el Tesoro el importe de los descubiertos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 326 del Reglamento de Costumbres de 14 de Octubre de 1898.

Guadalajara, 16 de Febrero de 1927. El Delegado de Hacienda, Enrique Fondevila.

P—328

COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA

CONVOCATORIA

Debiendo proveerse la plaza de Asesor de esta provincia marítima, vacante por fallecimiento del Letrado que la desempeñaba, D. Juan Carillas Tomás, se anuncia por la presente para que los candidatos a dicha plaza presenten en esta Comandancia de Marina sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Las condiciones que deben reunir los candidatos son las siguientes:

Primera. Ser español.

Segunda. Tener veintitrés años de edad y no exceder de los sesenta.

Tercera. Acreditar buena conducta y no estar impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

Cuarta. Ser seglar y tener el grado de Doctor o Licenciado en Derecho civil y canónico, y haber ejercido con crédito su profesión por lo menos dos años en la comprensión de la provincia, siendo preferidos los que hayan servido el cargo de Asesor de distrito.

El desempeño de este destino es incompatible con toda clase de empleo o cargo público que lleve anejo el ejercicio de jurisdicción o de funciones judiciales.

Deberán tomar posesión del destino dentro de los cuatro meses desde que se les comunique su nombramiento.

Tarragona, 16 de Febrero de 1927. El Comandante de Marina, Jacobo Gencer.

P—338

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 15.885, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Juan Francisco Rodeno y doña María Hervas Martín, con fecha 23 de Abril de 1918, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

El Director, R. Iparraguirre.

X—599

BANCO HISPANO-COLONIAL

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito de diez acciones de este Banco, constituido por D. Ceferino L. Maestú, bajo el número 1.584, se hace público a fin de que si cualquier persona tiene algo que oponer a la expedición de un duplicado del referido resguardo, se sirva efectuarlo dentro del término de veinte días, pasados los cuales se procederá a lo que hubiere lugar.

Barcelona, 18 de Febrero de 1927.—El Director gerente, Eduardo M.^a Buxaderas.

X—603

BANCO URQUIJO CATALAN

En virtud de acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas que hoy se ha celebrado, a partir del 21 del actual se hará efectivo, previa deducción de impuestos, el dividendo activo correspondiente al último ejercicio, a razón de 35 pesetas por acción, equivalente al 7 por 100 del capital desembolsado.

Dicho pago se hará en Barcelona, en el local social, calle de Pelayo, 42; en Madrid, en el Banco Urquijo; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, en el Banco

Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, en el Banco Minero Industrial de Asturias.

Barcelona, 20 de Febrero de 1927.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Félix Escalas, Director y Secretario general. X—602

BANCO GUIFUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 51.361, comprensivo de 20 acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, expedido el 17 de Septiembre de 1923, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián 1.^o de Febrero de 1927.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—328

MAQUINARIA ELECTROMECA- CA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de Marzo próximo, a las seis de la tarde.

Madrid, 22 de Febrero de 1927.—El Vicepresidente (ilegible).

X—611

DOCKS COMERCIALES DE VA- LENCIA (C. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, por primera convocatoria, y a las once de la mañana por segunda convocatoria, en el domicilio y oficinas sociales, sito en el muelle de Levante del puerto de esta ciudad, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo durante el ejercicio finalizado en 31 de Diciembre de 1926, y de la Memoria presentada por el mismo, así como del balance correspondiente a dicho ejercicio, aplicación de beneficios e informe que sobre él emite el Consejo de Censores de cuentas, y renovación de cargos según previenen los artículos 40 y 52 de los Estatutos.

Los señores accionistas, que, teniendo derecho de asistencia, deseen concurrir a la referida Junta, deberán depositar sus acciones o los resguardos que acrediten su depósito, en algún establecimiento de crédito, acompañadas de las correspondientes facturas (cuyos impresos se facilitarán en las oficinas sociales), todos los días laborables y horas de nueve y media a trece y media y de diez y seis a diez y nueve, hasta el día 10 del mismo

mes de Marzo; pudiendo examinar todos aquellos accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia, en las indicadas oficinas, a las mismas horas y durante los diez días precedentes al señalado para la celebración de la Junta, los libros, documentos, operaciones y situación de la Sociedad; y admitiéndose en la Secretaría social, sita en las antedichas oficinas, a las mismas horas ya citadas, hasta las diez y media de la mañana del día 18 del indicado mes de Marzo, cuantas proposiciones presenten los señores accionistas y se ajusten a lo dispuesto para ello en los Estatutos sociales.

Valencia, 21 de Febrero de 1927.—P. A. del C. de A., El Presidente, Francisco Rubio.

X—398

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 9 de Julio de 1924, con los números 260.186 de entrada y 103.976 de registro correspondiente al depósito de 3.500 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100, constituido por D. Pedro Pérez Bragado, en garantía de su cargo de Notario en Cartagena y a disposición de la Dirección general de los Registros; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 23 de Febrero de 1927.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X—608

COMPANIA HIDRO - ELECTRICA DEL ALGAR

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, bajo, a las siete de la tarde del día 16 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1926.

Madrid, 22 de Febrero de 1927.—El Presidente, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—605

COMPANIA MINERO - METALUR- GICA LOS GUINDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Antonio Maura (antes de la Lealtad), número 9, bajo, para

el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al año 1926.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá efectuarse hasta el día 9 de Marzo, en el Banco Central, Banco Alemán Transatlántico, Banco Sáinz, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Casa Lazard Brothers & Co., y en el domicilio social.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—
El Presidente, J. Luis de Oriol.

X—609

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Inventario-balance general del año 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Terrenos y edificios.....	3.081.534,56
Maquinaria y útiles.....	4.047.222,03
Muebles y utensilios.....	66.454,26
Caballerías, carruajes y arreos.....	92.719,62
Material.....	175.092,74
Mercaderías generales...	4.187.425,75
Caja, Crédito y Docks de Barcelona, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya, Banco Central y Sucursal en esta del Banco de España.....	5.639.606,86
Efectos a cobrar.....	9.455,55
Deudores por cuenta corriente.....	1.396.888,27
	<hr/>
	18.696.399,64
	<hr/>
PASIVO	
Acreeedores por cuenta corriente.....	518.712,35
Diversos dividendos activos.....	28.954
Fondo para cubrir siniestros en edificios y maquinaria en nuestra fábrica de Sans y para gastos extraordinarios.....	5.980.822,15
Fondo de reserva.....	800.000
Capital efectivo.....	8.000.000
Accionistas, s/cta del dividendo de Beneficios líquidos del año 1925.....	856.097,20
Beneficios líquidos del año 1926.....	2.501.813,94
	<hr/>
	18.696.399,64

Barcelona 31 de Diciembre de 1926.
Por La España Industrial, el Director Gerente, Matías Muntadas.

X—600

COMPANIA ANONIMA MENGEMOR

El Consejo de administración de la Compañía anónima "Mengemor", en uso de las facultades que le concede el artículo 33, número 17, de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, bajo, el día 16 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, para deliberar sobre

la Memoria y balance del ejercicio de 1926, debiendo los señores accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, en su Sucursal en Madrid, o en las Administraciones de la Compañía en Córdoba y Linares, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, al día fijado para la Junta, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 22 de Febrero de 1927.—
El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—604

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el juicio universal de abintestato de D. Antonio Rodríguez del Busto, natural que fué de Ribadeo (Asturias), e hijo de D. José y doña María de la Paz, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido a los setenta y ocho años de edad, el día 18 de Noviembre de 1926, a bordo del vapor correo de la Compañía Trasatlántica Española *Infanta Isabel de Borbón*, navegando de Tenerife a Río Janeiro; previniéndose al propio tiempo que la herencia del finado es reclamada para sus hermanos de doble vínculo doña Josefa Rodríguez del Busto, vecina de esta Corte, y D. Alejandro Rodríguez del Busto, vecino de Tucumán (República Argentina), y para la viuda, doña Jerónima Escuti Funi, que reside en Córdoba (de la misma República), calle de Colón, número 385.

Y de conformidad con lo que establece el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho que las personas indicadas, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 23 de Febrero de 1927.—Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 5 de los corrientes en autos ejecutivos promovidos por D. Vicente González Colomo, y continuados hoy por la Sociedad Electrotigüera, como cesionaria de los derechos de aquél, contra D. Teodoro Acedo y Villar, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa en la villa de Esparragosa de la Serena, partido de Castuera (Badajoz), en la calle de la Plaza, señalada con el número 8; un

huerto; diez y seis tierras; una finca de dos terceras partes al Sur de una suerte de tierra con encinares; la propiedad de dos aprovechamientos de yerbas, pastos y espigas en una tierra de cien fanegas, y el usufructo de una parte de casa sita en la Plaza, señalada con el número 7, que consta de cuatro cuerpos, corrales, bodegas y dependencias, en Esparraguera de la Serena, partido de Castuera (Badajoz), cuyas fincas han sido tasadas pericialmente en totalidad en 104.950 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en el expresado Juzgado; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del mismo o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la antedicha cantidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que el remate se aprobará en el acto, por dicho Juzgado, a favor del mejor postor, quedando en poder del actuario, como parte del precio de aquél, la cantidad que el rematante haya consignado para tomar parte en la subasta, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid 12 de Febrero de 1927.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En virtud de providencia de fecha del día 12 de los corrientes, dictada en el expediente promovido ante este Juzgado por doña Josefa Pont Moliné, sobre declaración de ausencia y nombramiento de administrador de los bienes de D. Valentín Pont Sucarrats, por el presente segundo edicto se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, comparezcan en dicho expediente dentro del término de dos meses; expresándose que el que ha solicitado la administración es la actora, pariente en tercer grado del ausente, en línea colateral; previniéndose a los que se crean con mejor derecho que deben justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado, y bajo apercibimiento que si no efectúan lo mandado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y se advierte que el primer edicto se publicó en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de fechas 5 y 8 de Diciembre último, respectivamente.

Dado en Sabadell a 14 de Febrero de 1927.—Por el Secretario D. José R. Tortajada, el Oficial habilitado, Manuel Gil

X—610

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

583

ACOSTA SANTIAGO, María Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, Fuencarral, 57; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.995, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

584

ALMAFACIO, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, Camino de la Fuente del Berro, 46; se le cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.811, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

585

ALMONACID LARRIBA, Milagros; condenada por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.437.

586

ALFARA RAMIREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, 24; se le cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.688, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

587

BIERNA URQUILJO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Fernández de la Hoz, 25; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.790, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

588

CASTILLO, Casimira; condenada por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.253.

589

CRUZ LOPEZ, Julia; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

590

DIAZ RODRIGUEZ, Geneveva; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Lucía, 4 y 6; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.740, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

591

DURRUTIA GOMEZ, Vicente; José Casas Fernández y Manuel Lojo Zato; domiciliados últimamente en Madrid, Cañizares, 14; se les cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.021, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

592

FERNANDEZ, Felipe y Francisco Agudo; condenados por lesiones por imprudencia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el núm. 2.024.

593

FERNANDEZ MAQUEDA, Luz, y Angeles Orive Robledo; domiciliadas últimamente en Madrid, Amparo, 12 y 14, se las cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.954,

bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

594

FERNANDEZ MATUTE, Basilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, 35, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.857.

595

FERNANDEZ RUIZ, María Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Pirámides, número 1, se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.958, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

596

FUENTES GASTACA, José; domiciliado últimamente en Presilla, número 7, se le cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.626, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

597

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Magdalena, número 4, se le cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

598

GARCIA DIAZ, Teófilo, y Félix Velasco Cabezas; condenados por estafa; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.457.

599

GARCIA ZAMORA, Alejandra; domiciliada últimamente en Madrid, Granada, 21, se le cita para que el día 2 de Marzo, y hora de las

(Continúa en la página 393.)

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliares del mismo Alto Cuerpo.

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	EDAD AÑOS	N A T U R A L E Z A		T I E M P O D E S E R V I C I O S						OBSERVACIONES				
		PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN							
				AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS					
SECRETARIO GENERAL, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN														
Excmo. Sr. D. Carlos González Rodríguez.....	63	Burgos.....	Burgos.....	7	1	10	1	25	40	1	8	1	2	
OFICIALES LETRADOS MAYORES, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN														
Excmo. Sr. D. Alfredo Zavala y Camps.....	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
José Gómez Ageho y Cortina.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Ilmo. Sr. D. Ricardo Díaz Merry.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Luis María Lorente y Arnesto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
José Bellver y Oña.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Luis de los Ríos y Ulloa Pereira.....	62	Madrid.....	Madrid.....	8	9	11	40	11	21	40	11	21	21	Excedente.
Adolfo Balbontin y González.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Miguel Fernández Gollín.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Miguel Durán de Coitas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Ángel Díaz Benito y Rodríguez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Pedro Pérez Díaz.....	60	Villa de Mazo.....	Cantabria.....	9	9	9	36	9	26	36	9	26	26	Excedente.
Alberto López Selva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Niceto Alcalá Zamora y Torres.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
José Hernández Pintado.....	50	Madrid.....	Madrid.....	2	1	11	28	1	29	28	1	29	29	Excedente.
Juan Barriobano y Armas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
Emilia de la Loma y Cediel.....	55	Madrid.....	Madrid.....	3	3	28	25	3	23	25	3	23	23	Excedente.
OFICIALES LETRADOS DE TÉRMINO, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE														
Sr. D. Luis Pagarón y San Martín.....	52	Madrid.....	Madrid.....	6	1	6	30	1	11	30	1	11	11	
José Lladó y Vallés.....	50	Barcelona.....	Barcelona.....	6	1	6	25	1	11	25	1	11	11	
José Martínez de Velasco.....	49	Madrid.....	Madrid.....	6	1	6	24	1	11	24	1	11	11	
Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	51	Madrid.....	Madrid.....	6	1	6	23	1	11	23	1	11	11	
OFICIALES LETRADOS DE SEGUNDO AGENSO, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE														
Sr. D. Miguel Fernández Hoyrillo.....	57	Madrid.....	Madrid.....	7	1	25	38	1	28	38	1	28	28	
José Gómez Acaso y Modat.....	54	Madrid.....	Madrid.....	7	1	12	16	1	9	16	1	9	9	Excedente. Ocupa interinamente el puesto del Sr. Suárez Tangil.
Fernando Muñoz y García Crego.....	57	Béjar.....	Salamanca.....	8	1	8	14	1	8	14	1	8	8	

Anexo único.—Página 386. 24 Febrero 1927. Gaceta de Madrid.—Núm. 55.

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

SECCION DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACION nominal de los individuos que prestaron sus servicios en la isla de Cuba, perteneciendo al primer Batallón de¹ Regimiento de Infantería de Andalucía, núm. 52, cuyos resguardos nominativos, correspondientes a la relación de créditos de Ultramar núm. 12410, no han podido ser entregados por desconocerse el paradero de los mismos.

CLASES	Número del crédito.	NOMBRES	Número del resguardo.	Importe. — Pesetas.
Soldado	164	Liborio Vicente Pacheco	244.740	21,00
Idem	193	Manuel Astorga Gallardo	244.743	28,00
Idem	169	Luciano Sánchez Hernández	244.741	21,00
Idem	54	Antonio Cuenca Pérez	244.735	16,00
Idem	36	Antonio Vargas Cala	244.733	42,00
Idem	40	Antonio Grego García	244.733	42,00
Idem	72	Desiderio Guerra Borja	249.387	1,00

Madrid, 19 de Febrero de 1927.—El Intendente general, Cayetano Termans.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón de Mecnógrafos-taquigrafos del Catastro de rústica, cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

Número de orden.	N.º de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro			OBSERVACIONES
							Años...	Meses...	Días...	
DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS.—OFICIALES DE SEGUNDA CLASE										
1	1	D. Bonifacio Alumbrosos Majadas.....	Madrid	8 Septiembre 1895....	1 Agosto 1919.....	Central.....	9	3	16	En el Consejo Superior de Ferrocarriles. (Reglas 4.ª, 6.ª y 7.ª del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925.)
		Cristóbal Colón Chinchilla.....	Linares (Jaén).....	24 Junio 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	8	2	16	
2	2	José Avila Echarrí.....	Madrid	5 Diciembre 1896....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	9	3	16	
3	3	Mariano Fernández-Ramos Becerril.....	Idem	12 Septiembre 1893....	1 Julio 1926.....	Idem.....	3	3	3	
DE SEGUNDA, CON 3.000 PESETAS.—OFICIALES DE TERCERA CLASE										
4	1	D. Antonio González Morán.....	Madrid	27 Octubre 1899.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	9	3	16	
5	2	José Gutiérrez García.....	Idem	4 Junio 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	3	3	3	
6	3	Santiago Fernández Blanco.....	Idem	16 Noviembre 1896....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	3	3	3	
7	4	Angel Orte Oñate.....	Valladolid	1 Octubre 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	3	3	3	
8	5	Vacante.								

Madrid, 7 de Febrero de 1927.—Aprobado: Botelo.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad, formulado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de su Reglamento orgánico de 26 de Agosto de 1920, rectificado por fin de Diciembre de 1926

NÚMERO por el orden de	Ingresó en el Cuerpo	En la clase	NOMBRES, CATEGORIAS Y SUELDOS	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					TOTAL en la clase			TOTAL en el Cuerpo				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
8		1	JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS Excmo. Sr. D. Román García Durán.....	28 Febrero 1883.....	6	2	0	21	4	23	Inspector general de Sanidad Interior.....	Gran Cruz de Beneficencia.
7		1	JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS D. Aniceto Barceñal y González.....	20 Marzo 1886.....	6	10	22	21	4	23	Inspector provincial de Sani- dad de Barcelona.....	>
9		1	JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS D. Miguel Trallero Sanz.....	18 Julio 1868.....	7	5	5	21	4	23	Inspector provincial de Sani- dad de Valencia.....	>
4		2	Adolfo Robles y Valleclillo.....	24 Febrero 1880.....	6	9	5	21	4	23	Idem del Campo de Gibraltar.	>
7		3	Luis Encina Candebat.....	7 Mayo 1863.....	5	9	22	5	9	27	Idem de Málaga.....	>
12		1	<i>Excedente.</i> D. Leonardo Rodríguez Lavín.....	18 Noviembre 1857.....	11	4	29	18	3	5		Por Real orden de 15 de No- viembre de 1923.
10		1	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS D. Manuel López Comas.....	17 Marzo 1861.....	7	5	5	21	4	23	Inspector provincial de Sani- dad de Tarragona.....	>
11		2	Excmo. D. Miguel Federico Fernández Alcázar...	20 Diciembre 1862....	2	9	10	21	4	23	Idem de Ciudad Real.....	Gran Cruz de Beneficencia.
13		3	D. Felipe Sáenz de Cabezana Fernández.....	13 Septiembre 1862...	7	5	10	21	4	23	Idem de Zaragoza.....	>
14		4	Excmo. Sr. D. José García Villalba y Sánchez.....	28 Marzo 1863.....	7	5	2	17	5	15	Idem de Murcia.....	Gran Cruz de Beneficencia.

16	5	D. Domingo Aniel Quiroga.....	18 Noviembre 1868....	1-1-11	20-2-3	Idem de Burgos.....	>
18	6	Antonio Figueroa López.....	4 Septiembre 1872....	> 9-22	17-4-26	Idem de Huelva.....	>
19	7	Carlos Ferrand y López.....	7 Febrero 1876.....	> 8-22	17-4-26	Idem de Sevilla.....	>
21	8	Aureliano Jiménez del Rey.....	17 Octubre 1871.....	> 4-20	17-4-26	Idem de Alicante.....	>
22	9	D. Francisco Bóreas Fernández.....	3 Noviembre 1874....	> > 7	17-4-26	Idem de Valladolid.....	>
Excedentes.							
5	1	D. Juan Marcos García.....	27 Junio 1853.....	3-3-19	18-3-12		Por Real orden de 16 de No- viembre de 1923.
6	2	Sr. D. Mariano Morales Rallo.....	29 Diciembre 1872....	4-2-12	18-7-5		Idem de 12 de Marzo de 1924.
Cesante.							
9	1	D. Florencia Pompa y Lorenzo.....	30 Noviembre 1862....	5-2-20	13-1-13	Jefe Médico de Sanidad Inte- rior.....	Por Real orden de 20 de Sep- tiembre de 1923.
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PÉSETAS							
24	1	D. Emilio Dominguez Fernández.....	29 Junio 1877.....	2-10-22	17-4-26	Inspector provincial de Sani- dad de Lugo.....	>
25	2	Julián Van-Beumberghen Bardaji.....	28 Febrero 1876.....	6-9-5	11-7-4	Idem de Canarias. (Grupo oc- cidental.).....	>
26	3	César Sebastián González.....	30 Diciembre 1881....	2-10-22	11-7-4	Idem de Granada.....	>
27	4	Enrique Bardaji y López.....	22 Diciembre 1883....	2-10-22	11-7-4	Idem de Badajoz.....	>
28	5	Julio Alonso Marcos.....	22 Mayo 1879.....	2-9-20	11-7-4	Idem de Oviedo.....	>
29	6	Gabriel Ferret y Obrador.....	29 Septiembre 1879....	2-9-10	11-7-4	Idem de Gerona.....	>
30	7	Pedro Blanco y Grande.....	4 Octubre 1884.....	1-5-23	9-7-2	Auxiliar del Inspector general.	>
31	8	José Luis García Boente.....	16 Noviembre 1891....	1-2-26	6-3-17	Inspector provincial de Sani- dad de Orense.....	>
32	9	Eustaquio González Muñoz.....	8 Diciembre 1887....	1-1-16	6-3-17	Idem de Cádiz.....	>
33	10	Tomás Peset y Alexandre.....	17 Septiembre 1893....	> 9-22	6-3-17	Idem de Guipúzcoa.....	>
36	11	Joaquín de Prada y Fernández Mesones.....	8 Marzo 1888.....	> 8-22	6-3-17	Idem de Salamanca.....	>
37	12	Ramón Fernández-Old y Rodríguez.....	12 Junio 1890.....	> 4-20	6-3-17	Idem de La Coruña.....	>
38	13	José Alberto Palanca y Martínez Porfín.....	23 Abril 1888.....	> > 7	4-7-3	Idem de Madrid.....	>
Excedentes.							
2	1	Wistano Roldán y Gutiérrez.....	23 Enero 1884.....	5-8-8	9-10-20		Por Real orden de 8 de Mayo de 1912.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PÉSETAS							
39	1	D. Andrés Nájera del Río.....	30 Noviembre 1892....	2-10-22	5-3-19	Inspector provincial de Sani- dad de Albaceta.....	>
40	2	Eugenio Jimeno y Jimeno.....	6 Diciembre 1886....	1-6-4	3-11-2	Idem de Navarra.....	>
41	3	Juan Durich Españes.....	2 Febrero 1886.....	2-10-22	5-2-4	Idem de Baleares.....	>
42	4	Aurelio Boned Merchán.....	2 Diciembre 1885....	2-10-22	4-10-26	Idem de Toledo.....	>
43	5	Antonio García Vélez.....	19 Marzo 1886.....	2-10-22	4-10-26	Idem de Vizcaya.....	>
45	6	Gerardo Clavero del Campo.....	19 Noviembre 1895....	2-10-13	3-8-4	Idem de Zamora.....	>
46	7	Emilio Ferragud Folqués.....	10 Enero 1896.....	2-9-20	3-8-3	Idem de Santander.....	>
47	8	Joaquín Mestre Medina.....	1 Noviembre 1890....	2-9-10	2-10-2	Idem de Jaén.....	>
48	9	Miguel Benzo Cano.....	12 Enero 1891.....	1-5-23	2-10-2	Idem de Córdoba.....	>
49	10	Pedro García Dorado-Serullo.....	17 Agosto 1894.....	1-2-25	2-10-2	Idem de Avila.....	>
50	11	Francisco Ruiz Morote.....	17 Abril 1895.....	1-1-16	2-10-2	Idem de Cáceres.....	>
51	12	José Cañadas y Bueno.....	12 Abril 1897.....	> 8-22	2-3-16	Idem de Logroño.....	>
53	13	José Vega Villalonga.....	29 Junio 1895.....	> 8-22	2-3-8	Idem de León.....	>

NÚMERO por el orden de		NOMBRES, CATEGORIAS Y SUELDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
Ingreso en el Cuerpo	En la clase			TOTAL en la clase			TOTAL en el Cuerpo				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
54	14	D. Andrés López Prior.....	30 Mayo 1899.....	→	6	→	2	→	8	Inspector provincial de Sanidad de Almería.....	»
55	15	Mansel Such Sanchez.....	12 Enero 1895.....	→	4	→	2	→	8	Idem de Castellón.....	»
56	16	Mauró Martín de Prado.....	15 Enero 1897.....	→	→	→	2	→	8	Idem de Huesca.....	»
<i>Excedentes.</i>											
29	1	Ilmo. Sr. D. Rafael Fernández y Fernández.....	1 Febrero 1890.....	5	2	10	8	5	14	»	Por Real orden de 10 de Noviembre de 1923. Jefe superior honorario de Administración civil.
34	2	D. Amador Rosique Albaladejo.....	17 Mayo 1895.....	3	→	24	4	9	11	»	Idem de 24 de Junio de 1925.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS											
57	1	D. Honorato Vidal Juárez.....	8 Julio 1890.....	1	10	18	1	10	18	»	»
»	2	Vacante.									
»	3	Vacante.									
»	4	Vacante.									
»	5	Vacante.									
»	6	Vacante.									
»	7	Vacante.									
»	8	Vacante.									
»	9	Vacante.									
»	10	Vacante.									
<i>Excedentes.</i>											
16	1	D. Francisco Blanco Artanz.....	12 Julio 1860.....	→	→	→	→	→	→	»	Por Real orden de 12 de Marzo de 1912.
17	2	Francisco Llorca Lloret.....	23 Febrero 1867.....	→	→	→	→	→	→	»	Idem id. 21 Marzo de 1914.
20	3	Eduardo Méndez del Caño.....	5 Enero 1873.....	→	6	26	→	6	28	»	Idem id. 28 Julio de 1921.
23	4	Mariano Gómez Ulla.....	6 Noviembre 1877.....	→	4	22	→	4	22	»	Idem id. id. id.
44	5	Heliodoro del Castillo y Martínez.....	11 Mayo 1884.....	→	5	10	→	5	10	»	Idem id. 10 Noviembre de 1923.
52	6	Pedro Zarco Bohorques.....	10 Octubre 1887.....	→	→	24	→	→	24	»	Idem id. 16 Enero de 1925.

Madrid, 30 de Enero de 1927.—El Director general, F. Murillo

diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.307, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

600

GUTIERREZ, Luis, y Avelino Martínez; domiciliados últimamente en Bastegui, 3 (Puente Vallecas), para que el día 25 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.222, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1225

601

HERNANDEZ CASTIELO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Tesoro, 11, se la cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.052, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

602

IGLESIAS TORCUATO, Rosario, y Concepción García García; domiciliadas últimamente en Madrid, la primera Oso, 10, y la segunda Magdalena, número 31, se las cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.978, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

603

JEBERA GIL, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, Erquilla, 25, se le cita para que el día 21 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

604

JORDON LOPEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Escuadra, 3, bajo, se la cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.856, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

605

LOPEZ TOLMOS, Rafaela; domiciliada últimamente en Rodríguez Espinosa, 3, se la cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.950, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

606

LORCA MIRALLES, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, Alcántara, 24, se le cita para que el día 2 de Marzo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.875, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

607

LOZANO FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, , 23; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.061, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

608

LOZANO SANTOS Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 12 y 14; se le cita para que el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.951, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

609

M. GRAY, Ezio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Nacional; se le cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.994, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

610

MARCHI, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Granada, 21; se le cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.044, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

611

MINAYA GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Fourquet, 1 y 3; se le cita para que el día 16 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.730, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

612

MORENO PENALVA, Julio; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 815.

613

MORENO SEGOVIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, Tres Pecos, 21 y 23; se le cita para que el día 2 de Marzo próximo, y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 59, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

614

NADAL SANZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, General Pardiñas, 4; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

615

ORDUNA VERDEJO, Patricio; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 18; se le cita para que el día 25 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.545, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1224

616

ORTEGA LABADIA, Juan José; domiciliado últimamente en Madrid, Magdalena, 38; se le cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las 10, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.012, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

617

PEÑA DÍAZ, Agustín; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

618

PEREZ CHEU, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Osc, número 7; se le cita para que el día 7 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.007, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

619

PEREZ FERNANDEZ, Manuel, y Segundo Jiménez; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo; se les cita para que el día 23 de Febrero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.414, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

620

PEREZ MESA, María; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Castelo, número 15; se le cita para que el día 23 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.973, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

621

PEREZ PREGO, Aquilino; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, número 7; se le cita para que el día 14 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.082, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

622

PEREZ PRIEGO, Aquilino; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, número 7; se le cita para que el día 14 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.083, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

623

QUIJADA CORRALES, Antonio, y Adolfo Hombrebueno Ruiz; domiciliados últimamente en Madrid, el primero Caravaca, 3, bajo, y el segundo Moratón, 48; se les cita para que el día 14 de Febrero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.114, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

624

RAMIREZ, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, Santa María de la Cabeza, 45; se le cita para que el día 11 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.839, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

625

REY GARCIA, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, Alcaso Menéndez, 4; se le cita para que el día 23 de Febrero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 23, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1223

626

RIJA DIAZ, Felipe, Antonio Jiménez Montoya y Andrés Muñoz; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en la Ronda de Toledo, 10, y los dos últimos en el Camposanto de los Ingleses; se les cita para que el día 9 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.646, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

627

RUBIO IZQUIERDO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, núm. 18, se le cita para que el día 7 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1889; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

628

SAN JUAN MOLINA, Josefina; domiciliada últimamente en Sol y Ortega, 46; se le cita para que el 11 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.006;

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

629

SANCHEZ SANCHEZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, 2; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1819; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

630

SALAZAR ROMERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Isabel, 15; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2149; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

631

TALAVERA CRUZ MORENO, Antonio; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

632

TORRECILLA, Antonio; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal (barrio de San Pascual), para que el día 25 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.242, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1222

633

VELARDE BARALLES, Luisa, y Manuel Martín Martínez; domiciliados últimamente en Madrid, la primera, Magdalena, 36, y el segundo, Sombriera, 9, se les cita para que el día 18 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.807, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

634

VENA SALAS, Benifacio y Alfonso de Marcos Grazi; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, San Ildefonso 6, y el segundo, Trafalgar, número 9; se les cita para que el día 9 de Febrero y hora de las ocho, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40

y 42, a celebrar juicio de faltas número 722, bajo apercibimiento de pagar el perjuicio a que haya lugar.

1172

635

BALLESTEROS PEREZ, Carmen; de diez y ocho años, soltera, vendedora, natural de Avila de los Caballeros (Avila), hija de Elías y de Saturnina; domiciliada últimamente en la calle del Arroyo, número 12, de Colmenar Viejo (Madrid); comparecerá en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de su publicación, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Magora, número 11, principal, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas.

636

CUBERO LOZANO, Pedro; de treinta y tres años, soltero, natural de Guadalajara, albañil, hijo de Santiago y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 30, bajo; comparecerá el día 22 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.457 de orden del pasado año.

637

MARTIN, Jaime; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Topete, número 8; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 1.230; caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

638

MORALES VILA, Vicenta; de cuarenta años, de estado casada, natural de Almazora, de profesión sus labores; hija de Vicente y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Nicolás, 11; comparecerá el día 22 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma, con el número 38 de orden del corriente año.

639

SERNA SANZ, Santa; de sesenta años, de estado casada, natural de Sepúlveda, de profesión sus labores; hija de Cándido y de Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 4, patio; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del dis-

trito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma, con el número 1.421 de orden del pasado año.

640

SERRANO GARCIA GALLO, Antonio; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Villalobos, de profesión jornalero, hijo de César y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Nicolás, número 11; comparecerá el día 22 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 38 de orden del corriente año.

641

TENA TENA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 40; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos como denunciado.

642

JUZGADOS MUNICIPALES

BEGUDA

D. Pedro Vila Planagama, Juez municipal de Beguda.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer por concurso con arreglo a lo preceptuado por la ley provisional del Poder judicial y Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Abril de 1871, se anuncia la expresada vacante para que los aspirantes a la misma, que deberán reunir las condiciones requeridas por el artículo 474 de aquella ley, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten la correspondiente solicitud ante este Juzgado, acompañada de los documentos señalados por el artículo 13 del citado Reglamento, advirtiéndose que por exceder este término de 1.000 vecinos, el mencionado cargo, conforme lo preceptuado por el artículo 15 de la ley de 5 de Agosto de 1907, es incompatible con todo otro empleo retribuido con fondos del Estado, provincia o municipio.

Dado en Begudá a 22 de Enero de 1927.—El Juez, Pedro Vila

JO—1219

BENAFER

D. Tadeo Aliaga Romero, Juez

municipal del pueblo de Benafar (Castellón).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual ha de proveerse con arreglo a los preceptos contenidos en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir en sus solicitudes al Juzgado de primera instancia de Segorbe:

1.º Certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud.

Este Juzgado municipal consta de 333 habitantes.

Dado en Benafar a 28 de Enero de 1927.—El Juez, Tadeo Aliaga.—El Secretario interino, Juan Terol. JO—4105

CASAR DE ESCALONA (EL)

D. Cayetano Acuña Arroyo, Juez municipal de esta villa de El Casar de Escalona.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse por concurso de traslado con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones vigentes, se anuncia para su provisión, a fin de que los que aspiren a servirlos, presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de este partido de Escalona, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que este término municipal consta de 1.776 habitantes de hecho y 1.815 de derecho, y que los designados para dichos cargos solo percibirán los derechos de Arancel.

El Casar de Escalona, 31 de Enero de 1927.—El Juez, Cayetano Acuña.—El Secretario habilitado, Eugenio Sabrido.

JO—1143

CORTEGANA

Don Federico Sánchez Pérez, Juez municipal suplente de anteriores cuatrienios en funciones.

Hago saber: Que a virtud de haber tomado posesión en concurso de traslado de la Secretaría del Juzgado municipal de Puebla de Cazalla **D. Marcelino Calero Caro,** persona que desempeñaba la del Juzgado de mi cargo, para la cual fué designado en igual concurso de traslado, queda vacante el cargo de Secretario en propiedad del

Juzgado municipal de esta villa, cuyo término consta de 6.742 habitantes de hecho y 6.783 de derecho, la que ha de proveerse en virtud de orden del Sr. Juez de primera instancia de Aracena, al que pertenece, por concurso de traslado o ascenso, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia mencionado, quedando anulado el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva de 13 de Enero del corriente año. Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicios, debidamente documentadas, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por si no hay aspirante de turno de traslado o ascenso.

Dado en Cortegana a 2 de Febrero de 1927.—El Juez, Federico Sánchez.

JO—1220

EPILA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por término de quince días, de conformidad al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes en este Juzgado dentro del término fijado, que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio. Sueldo, derechos de Arancel.

Epila, 3 de Febrero de 1927.—El Juez municipal, Juan Maisanales.

JO—1221

MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.321 de orden del año 1926, contra Manuel Rubio y Rubio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 20 de Enero de 1927; el Sr. D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Manuel Rubio y Rubio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo absolver y absuelvo a Manuel Rubio y Rubio, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a

fin de que sirva de notificación a Jacinto Palomero López y a Manuel Rubio y Rubio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha doy fe.—Ante mí, Licenciado Angel Jorro, Secretario.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Jacinto Palomero López y a Manuel Rubio y Rubio, expido la presente.

Madrid a 26 de Enero de 1927.—Licenciado Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.184 de orden del año 1926, por lesiones, contra José Olivares Bolaños y Antonio Gutiérrez Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Enero de 1927, el señor D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Gutiérrez Sánchez y José Olivares Bolaños de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Olivares Bolaños y Antonio Gutiérrez Sánchez a la pena de seis días de arresto y reprensión a cada uno, y al pago de las costas, por partes iguales; y librese copia de encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a José Olivares Bolaños.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado, Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a José Olivares Bolaños, expido la presente en Madrid, a 26 de Enero de 1927.—El Juez, Angel Jorro Barber.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.278 de orden del año 1926, contra Encarnación Cirujeda Navarro, por daños, se ha

dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—“En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Enero de 1927, el señor D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Cirujeda de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Encarnación Cirujeda Navarro a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Encarnación Cirujeda Navarro, expido la presente en Madrid, a 26 de Enero de 1927.—El Juez, Angel Jorro Barber.

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 965 de orden del año 1926 contra Manuel González Gil por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 20 de Enero de 1927; el Sr. D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Manuel González Gil, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Manuel González Gil, declarando de oficio las costas causadas en este juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Miguel Simón Rufo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Jorro, Secretario.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notifica-

ción a Miguel Simón Rufo, expido la presente.

Madrid, 26 de Enero de 1927.—Licenciado Angel Jorro, Secretario.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.269 de orden del año 1926 contra Diego Trigueros Ruiz por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1926; el Sr. D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Diego Trigueros Ruiz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condonar y condeno a Diego Trigueros Ruiz a la pena de diez pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario doy fe.—Licenciado, Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Diego Trigueros Ruiz, expido la presente.

Madrid, 15 de Enero de 1927.—Licenciado Angel Jorro, Secretario.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.252 de orden, del año 1926, contra José Montes Hernández, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1926, el señor D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio: habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Montes Hernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a José Montes Hernández a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario, doy fe.—Angel Jorro Barber."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a José Montes Hernández, expido la presente en Madrid, a 15 de Enero de 1927.—Licenciado, Angel Jorro Barber.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.277 de orden, de 1926, contra Sebastián Ruiz Pascual y Engracia Cabeza González, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1926, el señor D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Engracia Cabeza González y Sebastián Ruiz Pascual, cuyos demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Engracia Cabeza González y a Sebastián Ruiz Pascual, declarando de oficio las costas causadas en este juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Victoriano Hernández Fernández y a María Luisa Fernández.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado, Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Victoriano Hernández Fernández y a María Luisa Fernández, expido la presente en Madrid, a 15 de Enero de 1927.—Licenciado, Angel Jorro Barber.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.217 de orden del año 1926, contra Cosme Martín Partida, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1926: el Sr. D. Rafael del Río Luna, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Cosme Martín Partida de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Cosme Martín Partida a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas y se reserva la acción civil a Valentín Sacristán, para reclamar el importe de los perjuicios, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Rosario García Hernández.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Cosme Martín Partida y a Rosario García Hernández, expido la presente en Madrid a 15 de Enero de 1927.—Licenciado Angel Jorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emilio Rodríguez Montero, domiciliado últimamente en el Paseo de la Florida, número 29, lavadero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 517 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gaceta y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente vi-

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º: El Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan José Ortiz Monja, domiciliado últimamente en la calle de Pradillo, número 3, para que en

el término de diez días, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.187 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente visado por S. S.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º: El Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rafael del Valle Laganda, domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 18, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 974 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco San José Sarrabábal, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 17, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 615 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Díaz Alvarez, domiciliado últimamente en la calle Cardenal Mendoza, número 16, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.042 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El

Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Segundo Caballo Pardillo, domiciliado últimamente en la travesía del Conservatorio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.008 del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dolores Carrasco Mesa, sin domicilio conocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 927 del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Alonso Blasco, domiciliado últimamente en la calle Andrés Mellado, número 34, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 619 del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 15 de Enero de 1927.—El Secretario, Angel Jorro.—V.º B.º, el Juez, Rafael del Río.

JO—1145

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.468, seguido en este Juzgado contra Manuel Lago de la Cruz y Rafael Molina por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Enero de 1927: don

Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Lago de la Cruz y Rafael Molina Rubio,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Lago de la Cruz y a Rafael Molina Rubio a la pena de seis días de arresto y el pago de las costas del juicio; y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mandado y firmo.—Félix Gil.

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jesús Sánchez Franco, expido la presente.

Madrid, 28 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).

JO—1171

MORILES

D. Fernando Doblas Leiva, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde del pueblo de su residencia.
- 3.º Idem de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.
- 4.º Idem del Instituto geográfico y estadístico respectivo del número de habitantes de que consta el pueblo en que presta sus servicios.

Se hace constar que este Municipio consta de 2.228 habitantes de hecho y 2.208 de derecho.

Dado en Moriles a 29 de Enero de 1927.—El Juez, Fernando Doblas.—D. S. O.: El Secretario, Agustín Amo.

JO—1181

PASAJES

D. Francisco Arocena y Arocena, Juez municipal suplente en funciones del distrito de San Pedro, de la villa de Pasajes (Guipúzcoa).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado municipal, se convoca a su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los

aspirantes en concurso de traslado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, puedan presentar en este Juzgado sus solicitudes con la certificación de nacimiento, antecedentes penales, de conducta, y examen y aprobación, con los demás documentos que puedan convenirles que acrediten sus aptitudes y servicios.

Pasajes a 28 de Enero de 1927. El Juez, Francisco Arocena.—El Secretario, P. S. M., Fernando Más.

JO—1190

REOCIN

D. Baldomero Sánchez Gutiérrez, Juez municipal de Reocín (Santander).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia y *GACETA DE MADRID*, presentes sus solicitudes ante el Sr. Juez de pri-

mera instancia de Torrelavega (Santander), acompañando los documentos debidamente reintegrados.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos consiguientes.

Reocín, 3 de Febrero de 1927.—El Juez municipal, Baldomero Sánchez y Gutiérrez.

JO—1227

TOEN

D. Gumersindo Nieto Alberte, Juez municipal de Toén.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios suplentes de Juzgados municipales, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Orense, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, advirtiéndoles que este municipio

consta de unos 3.950 habitantes, y el Secretario no tiene más retribución que lo que le señala el vigente Arancel.

Toén, 27 de Enero de 1927.—El Juez municipal, Gumersindo Nieto.

JO—1103

VILLAVERDE DEL RIO

D. Juan Antonio Martín Palacios, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por defunción del propietario.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el señor Juez de primera instancia de Lora del Río.

Dado en Villaverde del Río a 29 de Enero de 1927.—Juan A. Martín.—El Secretario accidental, Juan G. Manjarón.

JO—1114

